



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BLACOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Blacos, 8 de enero de 2025. – La Alcaldesa, M<sup>a</sup>. Jesús Pérez Gañan

48

BOPSO-6-17012025